

Lunes, 29 de mayo de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata

#### **ANUNCIO. Apertura de plazo para la presentación de solicitudes a vivienda de promoción pública.**

Doña Estefanía González Bizarro, alcaldesa presidenta del Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata (Cáceres),

#### INFORMA

Con fecha de 30 de mayo de 2023 se abre el plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de viviendas de promoción pública de la Junta de Extremadura (grupo 7282, cuenta 003), estando abierto el mismo por plazo de UN MES, hasta el día 30 de junio de 2023.

La vivienda es la que continuación se relaciona:

- CALLE TESO DE ABAJO Nº 5.

La vivienda se adjudicará en régimen de arrendamiento. Las solicitudes se dirigirán a la secretaría General de arquitectura, vivienda y políticas de consumo, y se presentarán en el registro del Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata, formalizándose en el modelo oficial aprobado al efecto y al que habrá de acompañarse la documentación prevista en el decreto 115/2006, de 27 de junio, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para más información, consultar en el Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata, Plaza Palacio n.º 1, 10858 Villasbuenas de Gata, en horario de atención al público, de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Villasbuenas de Gata, 23 de mayo de 2023

Estefanía González Bizarro

ALCALDESA

